

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24293 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 905/12 referente al concursado Auto Escuela Lagunak, S.A.L., por decreto de fecha 12/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Auto Escuela Lagunak, S.A.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036599-1